ACTA DE SESION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO (31 de mayo de 2018)

En la ciudad de Trujillo a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, a horas once de la mañana, habiendo transcurrido el plazo establecido en la convocatoria y que se computa de acuerdo al calendario gregoriano, en la sala de reuniones, ubicada en el cuarto piso del pabellón del campus de la Universidad Privada de Trujillo (en adelante UPRIT), con dirección en el Kilómetro 4 Carretera Industrial camino a Laredo, se reunieron de conformidad con el artículo 29 del Estatuto de la UPRIT, bajo la Presidencia del DR. LORENZO EDMUNDO GONZÁLEZ ZAVALETA, en calidad de Rector (en adelante Presidente) y actuando como Secretario de la misma el Secretario General, Abog. Marco Antonio Vigo Quiroz (en adelante Secretario), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto de la UPRIT; el Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, los Decanos, el Director de Escuela de Posgrado, un representante de la Promotora de la Universidad, un representante de los Docentes Ordinarios: auxiliares, asociados y principales, los que fueron convocados conforme a ley, a través de la convocatoria realizada por el Presidente en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Estatuto de la UPRIT, convocatoria hecha por el Secretario que en adelante se consigna forma parte integrante del acervo documentario del presente acto.

El Presidente pasó lista de los presentes a fin de comprobar el cumplimiento del quorum; verificándose que están presentes las siguientes personas: LORENZO EDMUNDO GONZÁLEZ ZAVALETA, identificado con DNI N° 06408486, en su condición de Rector de la UPRIT; ANTENOR GUERRA MARTÍNEZ, identificado con DNI N° 17880854, en su condición de Vicerrector Académico; LUIS ACOSTA SÁNCHEZ, identificado con DNI N°17921248, en su calidad de Vicerrector de Investigación y Representante de los Docentes; JUAN MAURICIO NORIEGA ESCOBEDO, identificado con DNI N°42549213, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Promotor; JUAN CARLOS NORIEGA ESCOBEDO, identificado con DNI N°09384267, en su calidad de Director de Escuela de Posgrado, LUIS ENRIQUE BOY CHAVIL, identificado con DNI N°18842081, en su calidad de Representante de los Docentes; MARIA PEREGRINA CRUZADO VALLEJOS, identificada con DNI N°17975557, en su calidad de representante de los docentes.

Se precisa que la lista de asistentes antes aludida contiene firma y huella de cada miembro presente y esta refrendada por el Rector, la que forma parte de la presente acta.

El señor Presidente del Consejo Universitario una vez comprobado el quórum legal, da por instalado al Consejo Universitario extraordinario, la que tiene los siguientes puntos de agenda:

- Conferir el Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Civil a egresados de la carrera de ingeniería civil.
- 2. Programación de fecha para Ceremonia de Graduación 2017-II.
 - Recomendar la adecuación de los Horarios 2018-II para favorecer a los alumnos que laboren en FORTEL.
 - Corrección en la aplicación del calendario académico en el turno B (punto propuesto por el Decano de la Facultad de Derecho)
- 5. Errores en la asignación de créditos en los cursos del turno B (punto propuesta por el Decano de la Facultad de Derecho).

Respecto al **primer punto de agenda**, el señor Presidente del Consejo Universitario pone a la vista los expedientes de los egresados de la carrera de ingeniería civil ALVITES CALIPUY VANESSA CINTYA, CABRERA AVALOS MARDELY ELIZABETH, CALDERÓN RIOS ZUIGLIO WAGGONER, CELIS ODAR LAURA GABRIELA,



PAJARES ABANTO PATRICIA PAMELA, POLO HONORIO JOEL, PORTILLA ASTUDILLO CARLOS ALBERTO, TOLENTINO SALINAS JHONAR DREINER elevados por el Decano de la Facultad de Ingeniería cuyo otorgamiento de los grados de bachiller han sido aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería, a fin de que se confiera el grado de bachiller respectivo.

Oída la propuesta del Sr. Rector, Presidente de este Consejo Universitario y luego de ser revisado los expedientes presentados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Consejo Universitario acordó por mayoría, con la abstención del Decano de la Facultad de Derecho:

"Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados: ALVITES CALIPUY VANESSA CINTYA, CABRERA AVALOS MARDELY ELIZABETH, CALDERÓN RIOS ZUIGLIO WAGGONER, CELIS ODAR LAURA GABRIELA, PAJARES ABANTO PATRICIA PAMELA, POLO HONORIO JOEL, PORTILLA ASTUDILLO CARLOS ALBERTO, TOLENTINO SALINAS JHONAR DREINER.

Respecto al **segundo punto de agenda**, el señor presidente puso en conocimiento que se debe señalar la fecha para la ceremonia de graduación 2017-II, proponiendo que sea el 08 de junio de 2018.

Oída la propuesta el señor presidente, por unanimidad se acordó:

"Señalar como fecha para la realización de la ceremonia de graduación 2017-II para el 08 de junio de 2018"

Respecto al **tercer punto de agenda**, el señor presidente puso en conocimiento que es necesario adecuar los horarios a partir del semestre 2018-II a fin de favorecer a los alumnos que laboran en FORTEL, proponiendo que todas las experiencias curriculares de las carreras de Ingeniería sean por la mañana y las de las carreras de Derecho y de Ciencias empresariales sean por la tarde, empezando el horario de la tarde a partir de las 4:30 p.m.

Oída la propuesta del Sr. Presidente, los señores consejeros, por unanimidad, acordaron:

"Recomendar la adecuación de los horarios del turno A (Lunes a Viernes) a partir del semestre 2018-II, de la siguiente forma: Las carreras de Ingeniería por la mañana, y las de las carreras de Derecho y de Ciencias empresariales por la tarde; debiendo empezar el horario de la tarde a partir de las 4:30 p.m."

Respecto al **cuarto punto de agenda**, el señor presidente cede la palabra al señor Decano de la Facultad de Derecho a fin de que sustente su pedido:

En este acto, el Decano de la Facultad de Derecho expone que la programación de los estudios en el turno B, no cumple con el calendario semestral aprobado por el Consejo Universitario que obliga a un cese de actividades académicas entre cada semestre; si bien la gestión y control del turno B ha sido excluido de la Facultad estando a cargo de una oficina distinta creo que deberían cumplir con el calendario aprobado, lo que traerá beneficios no sólo de control académico sino económico también.

Oída la propuesta, el Sr. Mauricio Noriega Decano de la Facultad de Ciencias empresariales y también Gerente de la Universidad propone que la coordinación del turno B sea desactivada y regresen las funciones de control académico a las Facultades y respecto a la propuesta del Decano de la Facultad se reserve para ser tratado en otra oportunidad;

Oída las propuestas, los señores consejeros, acordaron por unanimidad:

"Comunicar a la Asamblea General de Asociados que la Coordinación del turno B a cargo del Ingeniero Enrique Durand sea desactivada y regresen las funciones de control y gestión

académica del turno B a las Facultades; y respecto a la propuesta del Decano de la Facultad de Derecho se reserve para analizarla y ser tratada en otra oportunidad"

Respecto al **quinto punto de agenda**, el señor presidente cede la palabra al señor Decano de la Facultad de Derecho a fin de que sustente su pedido:

Por error, se está programando experiencias curriculares con créditos que no responden al plan de estudios, por lo que no encontrando respuestas ante mis sucesivas solicitudes de información, pongo en conocimiento al Consejo Universitario, para que se disponga, a quien corresponda, la rectificación respectiva.

Oída el pedido y propuesta del señor Decano de la Facultad de Derecho, el señor Mauricio Noriega Decano de la Facultad de Ciencias empresariales y también Gerente de la Universidad, pone en conocimiento que se corregirán los errores expuestos.

Oída la propuesta del señor Decano de la Facultad de Derecho y del Gerente, luego de un breve intercambio de ideas, se acordó por unanimidad:

"Sustraerse del pedido del señor Decano de la Facultad de Derecho en virtud de la propuesta del señor Gerente de gestionar la corrección de los errores propuestos"

PRIVAD

UPRIT

Siendo las 1:00 p.m. y no habiendo otro punto que tratar el Dr. Lorenzo Edmundo González Zavaleta, Presidente del Consejo Universitario dio por finalizada la sesión, luego de leída fue aprobada la misma en este acto, levantándose la sesión.

LORENZO EDMUNDO GONZÁLEZ ZAVALETA

ORIVAD

DNI N° 06408486

ABOG MARCO ANTONIO VIGO QUIROZ

DNI N°18188202